

847



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Mártires

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 272 DE 2018

(30 de Noviembre de 2018)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública Nro. FDLM-LP-185-2018

El Alcalde Local de los Mártires, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 322° de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011, los Decretos 1082 de 2015, 019 de 2012, 1421 de 1993, y los Decretos Distritales 101 y 153 de 2010 y demás disposiciones legales vigentes que sean aplicables y,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires pretende adelantar un proceso de Licitación Pública Nro.185-2018, cuyo objeto contractual corresponde a **“EJECUTAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE ACCIONES DE: PAISAJISMO, JARDINERÍA, PLANTACIÓN DE ARBOLES Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.”**

Que la modalidad de selección – **LICITACIÓN PÚBLICA** – se encuentra prevista en la Ley 80 de 1993 artículo 30 concordante artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, deban adelantarse procesos para garantizar la eficiencia de la gestión contractual y en este caso particular como quiera que se trata de una obra pública cuya cuantía supera el valor de 280 salarios mínimos legales mensuales corresponde tramitar la licitación pública.

Que el proyecto de pliego de condiciones junto con los estudios de mercado, de necesidad oportunidad y conveniencia, aviso de convocatoria fueron publicados en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co durante los diez (10) días requeridos, a partir del día 29 de octubre de 2018 y hasta el 14 de Noviembre de 2018

Qué dentro del plazo que duró publicado el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, las cuales fueron absueltas en términos y publicadas en la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se publica la presente Resolución de apertura.

Que el contrato será financiado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 de acuerdo con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$240.000.000)** valor que incluye la totalidad de costos directos e indirectos del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires realizó los respectivos estudios de conveniencia y oportunidad para la presente contratación, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 11, 24, 25-7, 25-12, 26-3, 78, 80 Y 81 de la Ley 80/93, y el decreto 1082 de 2015

Que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires cuenta con recursos propios para atender esta contratación por la suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$240.000.000)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 435 del 29 de Octubre de 2018, expedido por la responsable de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, el cual se imputará con cargo a la vigencia 2018, Rubro presupuestal:3-3-1-15-06-38-1507-00, denominado: **MÁRTIRES FLORECE**.

Que las condiciones para participar en la presente convocatoria se encuentran señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo publicado en la página Web: www.colombiacompra.gov.co a través de la plataforma SECOP II.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Los Mártires en calidad de Representante legal del Fondo de Desarrollo Local,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del Proceso de Licitación Pública No. **FDLM-LP-185-2018**, cuyo objeto es: **"EJECUTAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE ACCIONES DE: PAISAJISMO, JARDINERÍA, PLANTACIÓN DE ARBOLES Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Convocar a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad durante las diferentes etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer como cronograma del Proceso de Licitación Pública No. **FDLM-LP-185-2018**, el siguiente el cual se encuentra publicado a través de la plataforma SECOP II.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Proceso de Licitación Pública Nro., **185-2018** comprende las siguientes etapas:

848



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Martires

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación del Acto de Apertura y del Pliego de Condiciones definitivo. | 3 de diciembre de 2018 | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y respuesta a observaciones | 3 de diciembre de 2018 | SECOP II www.colombiacompra.gov.co A través Plataforma transaccional, en el panel correspondiente a observaciones al pliego de condiciones |
| Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo | 3 de diciembre de 2018 hasta el 11 de diciembre de 2018 | SECOP II www.colombiacompra.gov.co A través Plataforma transaccional, en el panel correspondiente a observaciones al pliego de condiciones |
| Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos | 5 de diciembre de 2018, a las 09:00 horas. | Instalaciones de la Alcaldía Local, Piso 7 torre administrativa de Calima Centro Comercial, |
| Plazo para presentar adendas al proceso | Hasta el 11 de diciembre de 2018, inclusive hasta las 17:15 horas, (Mínimo 3 días antes del cierre de la licitación Pública) | SECOP II www.colombiacompra.gov.co A través Plataforma transaccional, en el panel correspondiente a observaciones al pliego de condiciones |
| Término para la Presentación de Propuestas | 17 de diciembre de 2018, inclusive hasta las 15:00 horas | SECOP II www.colombiacompra.gov.co A través Plataforma transaccional, en el panel correspondiente a Presentación de ofertas. |
| Publicación del informe preliminar de evaluación | 19 de diciembre de 2018 | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Periodo para evaluación de las propuestas. | 19 de diciembre de 2018 hasta el 27 de diciembre de 2018 | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Término para subsanar los requisitos habilitantes que se requieran en el informe publicado y para realizar las observaciones que se estimen pertinentes, (Traslado) | 27 de diciembre de 2018 | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |

Avenida Calle 19 No. 28-80,
TORRE ADMINISTRATIVA-
PISO 7, Centro Comercial
Calima. TEL 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gobierno - Seguridad y Convivencia

| | | |
|--|---|---|
| Audiencia Pública de determinación del orden de elegibilidad y adjudicación del proceso | 27 de diciembre de 2018, 11:00 horas | Instalaciones de la Alcaldía Local, Piso 7 torre administrativa de Calima Centro Comercial, |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 28 de diciembre de 2018 | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Suscripción del Contrato. | DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES AL ACTO DE ADJUDICACIÓN | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Registro Presupuestal. | Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato. | Oficinas FDLM |
| Publicación del contrato. | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Radicación y aprobación de la garantía. | Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato. | Oficinas FDLM |
| Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual debe ser tenido en cuenta por los oferentes. | | |

Nota. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones hasta antes del cierre del proceso y posterior a este se hará mediante modificación del acto administrativo de apertura, documentos que serán publicados a través de la plataforma de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO CUARTO: Designar como comité evaluador a los siguientes funcionarios o contratistas: 1. Carolina Córdoba –Profesional área de planeación (Referente ambiental) oficina de 2. Beatriz Rocio Nieto Fonseca- Abogada de contratación FDLM y 3. SANDRA EUGENIA HURTADO NIÑO – Analista de presupuesto del FDLM, quienes serán los encargados de realizar la evaluación del proceso en los aspectos jurídicos, técnicos - de experiencia y financieros, respectivamente, dando cumplimiento a lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Los gastos del proceso de Licitación Pública Nro. 185-2018, se tendrán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 435 del 29 de octubre de 2018, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$240.000.000)**, expedido por la responsable de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, el cual se imputará con cargo a la vigencia 2018, Rubro presupuestal:3-3-1-15-06-38-1507-00, denominado: **MÁRTIRES FLORECE.**

ARTÍCULO SEXTO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Licitación Pública Nro. **FDLM-LP-185-2018**, estarán disponibles para su consulta a partir del 03 de DICIEMBRE de 2018; así mismo los documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de

Avonida Calle 19 No. 28-80,
TORRE ADMINISTRATIVA-
PISO 7, Centro Comercial
Calima. TEL 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**